

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de febrero de 2017.

No. 12

Folleto Anexo

ACUERDO No. 066/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE MATACHÍ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 066/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matachí, Chih.**, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

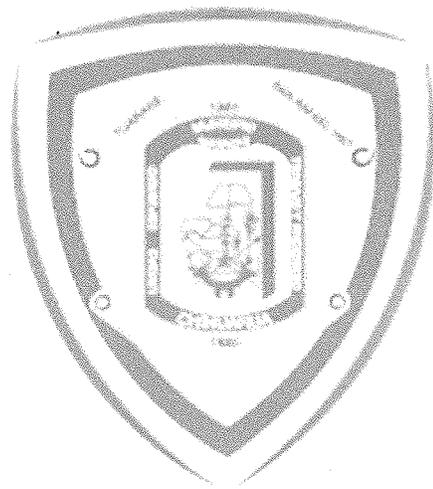
ART. 20. TODO ENTE PÚBLICO DEBERÁ TRANSPARENTAR

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO:

**FRACC. VII. LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO;
LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y SECTORIALES;**

**LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ENTES
PÚBLICOS Y LOS AVANCES DE CADA UNO DE ELLOS**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MATACHÍ

INDICE

1. Presentación
 2. Presentación del gabinete
 3. Coplademun
 4. Introducción
 5. Marco legal
 6. Visión y misión
 7. Características del municipio
 8. Ejes estratégicos:
 - I. Desarrollo Humano y Social
 - II. Desarrollo Económico y Regional
 - III. Justicia y Seguridad.
 - IV. Cultura y Calidad Educativa
 - V. Gobierno y Administración
 9. Evaluación del Plan Municipal
- Anexo

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo Matachi 2016-2018 es la hoja de ruta que nos hemos planteado, resultado de un ejercicio democrático que inició desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad.

El Plan es un instrumento y guía que establece los objetivos y programas para atender cada Eje de Gobierno.

A continuación damos a conocer satisfactoriamente nuestro Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Matachí, Administración 2016-2018 y en apego a la normativa correspondiente, nos hemos dado a la tarea de construir este Plan Municipal de Desarrollo, como un documento que agrupa los grandes objetivos a cumplir de nuestro gobierno municipal, las estrategias, así como las obras y acciones que deberemos llevar a cabo para beneficio del mismo municipio.

Al momento de que el pueblo me eligió Alcaldesa Municipal de Matachí, entendí que en mis manos estaba la posibilidad de devolver agradecidamente y responder todas las inquietudes y necesidades que desde años atrás se nos han venido acumulando, y que era el momento de actuar con hechos en pro de las mismas personas que me permitieron asumir esta gran responsabilidad.

Reafirmo el compromiso de esta administración para trabajar por el progreso de este municipio, es un esfuerzo de gobierno y sociedad, en él están contenidas las propuestas de los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas antes y después de mi nombramiento.

Agradezco a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración del Plan el empeño e interés en el desarrollo de nuestro municipio, que ésta sea la invitación a un diálogo permanente entre todos.

Hagámoslo juntos, hagámoslo bien.

Matachi, Pograma para todos.

C. DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ.
ALCALDESA MUNICIPAL DE MATACHI, CHIH.

GOBIERNO

AYUNTAMIENTO 2016-2018

NOMBRE

C. DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HUMELIA CARRASCO ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

C. GONZALO ERIVES LOPEZ.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUIS CARLOS ARVIZO SALAZAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ILIANA IBETH CERVANTES QUINTANA
TESORERA MUNICIPAL

C. VICTOR ADRIAN VEGA BENCOMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ALONSO SUAREZ DUARTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. DAVID VARELA PRIETO
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. MARIA TERESA RUIZ REALYVAZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

COPLADEMUN

NOMBRE	PUESTO	CARGO
DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ	PRESIDENTA DEL MPIO. DE MATACHI	PRESIDENTE
LUIS CARLOS ARVIZO SALAZAR	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	COORDINADOR GENERAL
HOMERO ERIVES MALDONADO	REGIDOR DE OBRAS PUBLICA	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
ESTELA CONTRERAS MORALES	REGIDOR DE HACIENDA	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
HERMINIA CASTAÑEDA KELLY	REGIDORA DE EDUCACION	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
TERESA RUIZ REALYVAZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	REPRESENTANTE SRIA. DES. SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
ALONSO SUAREZ DUARTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REPRESENTANTE DE LA SRIA. DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INTRODUCCION

Tenemos la obligación como ayuntamiento que nos otorga la ley de planeación del estado de chihuahua en formular una planeación democrática, un plan municipal de desarrollo que nos ayude a canalizar todas las áreas en las que se puede acrecentar y mejorar las estrategias para un bien común.

Ahora la responsabilidad de responder y dar solución a todas aquellas necesidades es nuestra, desde las más básicas, hasta las de mayor complejidad de manera profesional, es decir, aquellas inquietudes que favorecen el desarrollo de cada familia y cada ciudadano de nuestro municipio.

Este plan está desarrollado para dar una respuesta inmediata pero concreta sin dejar espacios al incumplimiento de cada promesa, cada sueño o cada ilusión. Es momento de actuar, momento de generar.

Con este plan pretendemos dejar huella para nuestras próximas generaciones, haciendo un cambio verdadero, notorio y de gran impacto para todos los habitantes de cada una de las localidades que conforman el municipio.

FUNDAMENTO

LEGAL

MARCO LEGAL

El plan municipal de desarrollo reviste vital importancia para la administración pública municipal, en virtud de un mandato expreso de la ley de planeación del estado de Chihuahua, este es el instrumento de operación para la planeación municipal y estatal.

Es también, la norma rectora de la actividad administrativa del municipio, por lo tanto obligatoria para gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la ley sustantiva;

Artículo 8. Para la operación del sistema estatal de planeación democrática, las funciones de planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel municipal:

a) A los Ayuntamientos del estado, compete:

1.- Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

2.- Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del presidente municipal y demás autoridades requeridas

3.- Elaborar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales.

4.- Convenir con el ejecutivo del estado su participaron en el proceso de planeación del desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta ley.

b) A la administración Pública Municipal, le compete:

1.- Formular el plan municipal de desarrollo, por conducto de los comités regionales del comité de planeación para el desarrollo del estado,

2.- Asegurar la congruencia de sus programas con los planes municipal, estatal y nacional de desarrollo.

3.- Participar en la elaboración de los programas que les corresponde, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

Artículo 25. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda.

El plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; Determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo analizado; y seguirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos: la obligación que adquiere el plan y sus programas una vez que se aprueba y publica: la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del plan y sus programas, en el caso de iniciativas de leyes que los ayuntamientos envíen al congreso del estado y; por último de la correlación que tendrá las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del plan y de sus programas.

El código municipal para el estado de Chihuahua, establece como una de las facultades de los ayuntamientos la de publicar en el periódico oficial del gobierno del estado las leyes, decretos y reglamentos; circulares y acuerdos del ejecutivo, así como las demás comunicaciones de carácter oficial que determinen las leyes, y compilar y archivar el diario oficial de la federación, el semanario judicial de la federación y el periódico oficial del gobierno del estado;

VISION Y MISION

VISION

Ser un municipio grande en todos los aspectos, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas que beneficien a nuestros pobladores, estar muy pendiente en todas y cada una de las necesidades, darles seguimiento y resolver al máximo cada problemática dándole mayor atención a las más urgentes, gestionar ante las diferentes estancias gubernamentales los diferentes programas a beneficio de toda la población sin distinción.

MISION

Crear una actitud de servicio entre nuestra gente y Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VALORES

Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los principios y valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal 2016 -2018.

RESPECTO.

Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

HUMANISMO.

Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

ESPIRITU DE SERVICIO

Trabajaremos con toda la actitud de servicio teniendo un trato amable para todos y cada uno de las personas que acudan a solicitar algún servicio.

SUSTENTABILIDAD

El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

TRANSPARENCIA

Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

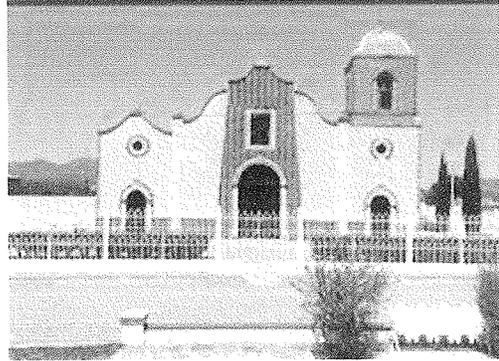
IGUALDAD

Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

RESEÑA HISTÓRICA

La cabecera municipal fue fundada en 1667 por los Jesuitas Tomas de Guadalajara y José Tarda, quienes establecieron la misión de San Rafael de Matachi, a un lado del Río Papigochi, (Lugar de Garzas): antiguamente fue una población indígena llamada Tijarare.



La palabra Matachi, es de origen raramuri, y significa Mano de Metate.

Esta región estuvo sujeta al Gobierno de las Misiones desde el último tercio del siglo XV11, hasta 1826, cuando se constituyó en sección municipal del Municipio de Guerrero; en 1837 pasó a depender de la sub-prefectura de Ocampo; en 1845 del Cantón de Guerrero, y en



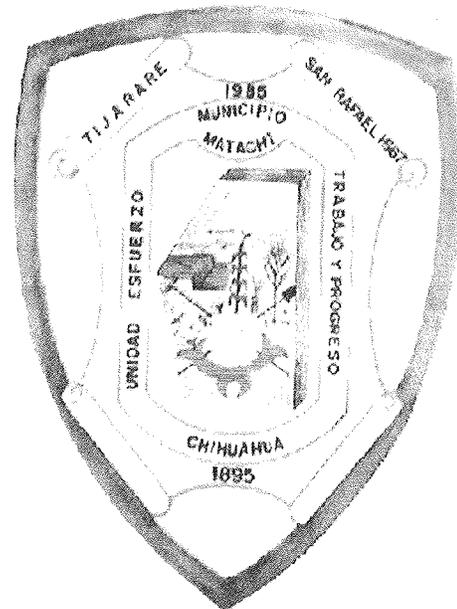
1876 al Cantón Degollado, al cual perteneció hasta 1887. El decreto de 24 de julio de 1895 le otorgó la categoría de Municipio.

La Celebración de las Fiestas Patronales se realiza cada 24 de Octubre, comenzando por lo regular el 22 y terminando el 25 del mismo mes son las fiestas de San Rafael Arcángel.

DESCRIPCION DEL ESCUDO MUNICIPAL

El escudo inscribe sobre un pergamino los datos de su Fundación y la Fecha de la Constitución del Municipio. Su lema es UNIDAD Y ESFUERZO, TRABAJO Y PROGRESO.

En el centro existe un retablo de madera, el código municipal abierto y debajo del mismo, el Río Papigochi que atraviesa el municipio. Además, tiene símbolos de Producción Agrícola y Ganadera.



PERSONAJES ILUSTRES

Tobías Antillón Bencomo.

(1894-1976/*) ilustre profesor fundador de la Escuela Primaria Santos Degollado.

Pravo. Miguel Ángel Delgadillo.

Fundador de la Escuela Particular Miguel Ángel

Cronología de hechos históricos,

1667

Los Misioneros Jesuitas Tomas de Guadalajara y José Tarda, Fundaron la misión de san Rafael de Matachi en una Ranchería Indígena llamada Tijarare

1895

Se le otorga la categoría de Municipio

1967 Plantación de las Primeras Huertas Manzaneras.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Se encuentra ubicado entre las coordenadas extremas $29^{\circ} 03' 52''$ y $28^{\circ} 43' 13''$ Latitud norte $107^{\circ} 32' 56''$ y $107^{\circ} 46' 06''$ longitud oeste. Colinda al norte con GómezFarías. Colinda al este con Námiquipa. Colina al sur con Guerrero. Colina al oeste con Temosachic.

La cabecera municipal tiene una distancia a la capital del estado de 220km.

SUPERFICIE

El municipio de Matachi tiene una superficie de 892.84km²; lo cual representa el 0.3% de la superficie del estado,

ORTOGRAFIA

El municipio está formado por extensas llanuras localizadas en los márgenes del Río Papigochi; está limitado por dos cordilleras paralelas que corren de sur a norte; al este la cordillera del Nayurachi y el Cerro de las Manzanas, y al oeste el de Cologachi que señala el principio de sierra madre occidental.

CONDICIONES CLIMATICAS

Variable de transición, semi-humedo templado, con una temperatura máxima de 38°C y una mínima de -17.6°C., la temperatura media anual es de 13°C.

El viento dominante procede del suroeste.

La precipitación pluvial es de 425.5 milímetros.

Heladas tardías 27 de mayo.

El clima es muy frío en invierno; moderado en verano, con abundantes heladas durante los primeros meses del año y muy frecuentes las lluvias a mediados del año.

HIDROGRAFIA.

La corriente fluvial principal es el Río Papigochi que nace en la sierra madre occidental y desemboca en la presa Adolfo López Mateos del municipio de Guerrero prolongándose hasta el vecino estado de Sonora. Además de los muchos arroyos que en tiempo de lluvias aumenta su caudal y lo prolongan hasta principios de invierno.



EJES

ESTRATEGICOS:

I.
**DESARROLLO
HUMANO
Y
SOCIAL**

INTRODUCCION

Es bien decir que esta administración pretende enfocarse al beneficio y progreso directo de cada familia, necesidades básicas como una buena alimentación, cuidado de la salud, la activación física, recreación y esparcimiento mejorando así su calidad de vida.

DIAGNOSTICO

Es importante escuchar la problemática directamente de quienes la padecen, es por ello que se ha dado oído a todas las peticiones que se han generado desde meses atrás para poder agendarlas y darles seguimiento y solución lo antes posible

OBJETIVOS

Generar apoyos en dirección al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, en especial a los más desprotegidos y más afectados por la situación económica y demás factores que afectan el progreso familiar, generando así las acciones necesarias para el desarrollo humano y social

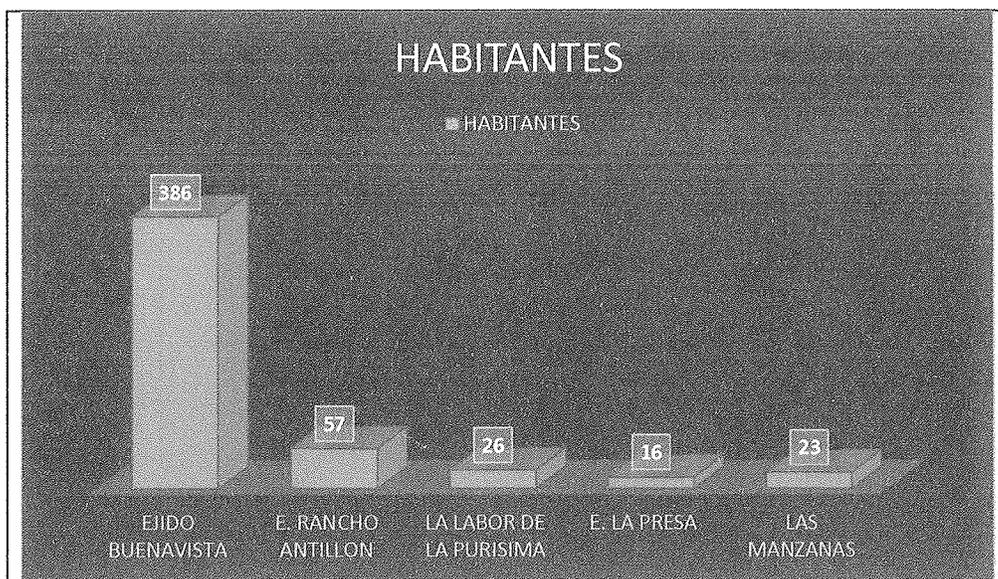
LINEAS DE ACCION

- Promover acciones para de acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, la sociedad participe en aquellas actividades de gobierno para mejorar la calidad de vida de las familias.
- En coordinación con el DIF municipal promover acciones para mejorar la calidad de vida de ancianos, niños y grupos vulnerables.
- Promover políticas que reconozcan la importancia de la mujer en las actividades propias del municipio.
- Impulsar a los jóvenes para que en coordinación con acciones de gobierno sean sujetos activos en la transformación social.

DEMOGRAFIA MUNICIPAL

MATACHI

Cabecera municipal con una población de **1.745 habitantes**. Las comunidades que se manejan directamente de la cabecera municipal son:

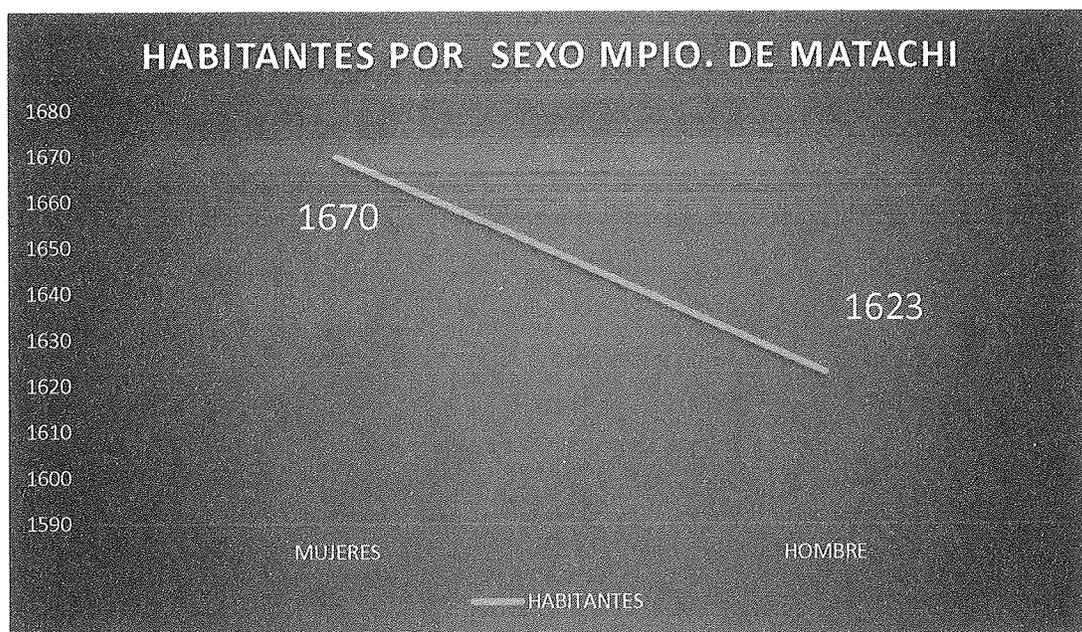


En total en el municipio se cuenta con un total de 3169 habitantes

Se cuenta también con **nueve rancherías** con habitantes que van de 1 a 20

Total 3,293 habitantes

De los cuales 1,670 son hombres y 1,623 son mujeres



DESARROLLO SOCIAL

Diagnostico

Se cuenta en el municipio con dos centros de salud dependientes de la S.S.A; uno ubicado en la cabecera municipal el cual cuenta con un médico pasante y un médico residente, además de tres enfermeras auxiliares. El servicio que brinda es el mínimo ya que no se cuenta con sala de expulsión para atención de partos, cuenta con dos camas de hospitalización.

Centro de salud está ubicado en el seccional de Tejolocachi, aquí el servicio es más deficiente ya que se cuenta con un médico pasante y una enfermera auxiliar, esta última hace curaciones menores, programas de vacunación y datos estadísticos.

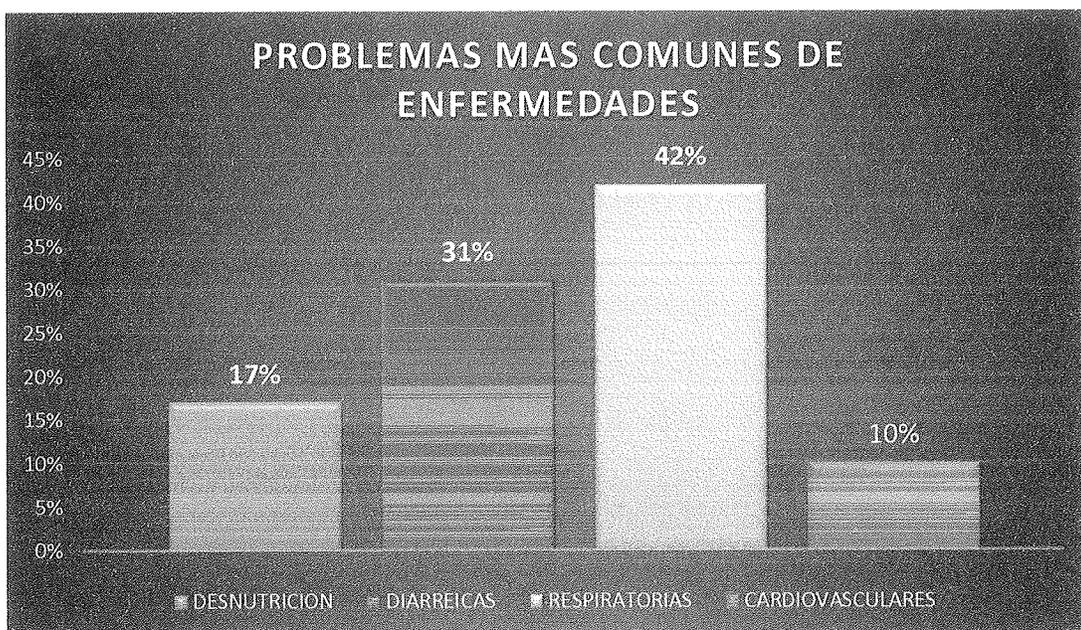
En el municipio se cuenta con dos médicos generales particulares ubicados en la cabecera municipal pero no cuentan con camas, y donde se puedan brindar un servicio de hospital el cual se realicen intervenciones menores.

Hay tres servicios de farmacias particulares.

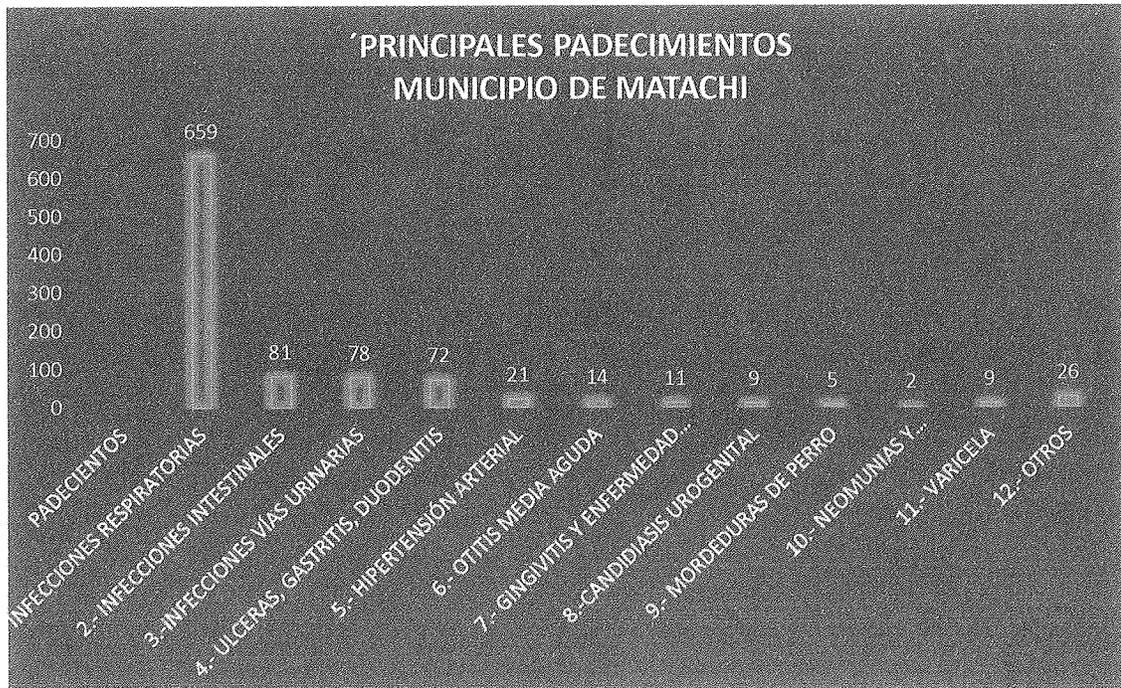
Se cuenta con un dispensario médico en la comunidad de buena vista.

Los problemas más comunes de enfermedades son:

- diarreicas
- respiratorias
- cardiovasculares
- desnutrición



PADECIMIENTOS



SALUD: RECURSOS

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	IER. NIVEL	MÉDICOS GENERALES
SEGURO SOCIAL		0	0
ISSSTE		1	1
P.C.E.		1	1
SUBTOTAL		2	2
POBLACIÓN ABIERTA		1	1
SSCH*	MATACHI, TEJOLOCACHI	1	1
SUBTOTAL		2	2
TOTAL		4	4

COBERTURA POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	HABITANTES	%
POB. DERECHOHABIENTES	170	4.80%
ISSSTE	84	2.40%
P.C.E.	86	2.40%
POBLACIÓN ABIERTA	3,360	95.20%
SSCH	3,60	95.20%
TOTAL	3,530	100.00%



II.
DESARROLLO
ECONOMICO
Y
REGIONAL

INTRODUCCION

Nuestro municipio está reflejándose más hacia una industria ganadera dadas las circunstancias de nuestro relieve y a la producción de forrajes, pero también hay tendencias hacia los cultivos tradicionales de maíz y frijol, para cubrir las necesidades del municipio.

Nuestro municipio se encuentra en el cruce de carreteras que nos comunica con otros municipios, siendo este factor ideal para la industria maquiladora ya que no se dificulta el transporte de materiales y mano de obra.

DIAGNOSTICO

Sin duda el detonante económico de nuestro municipio sería la construcción del tramo carretero Matachi-Baseachi, que comunicaría en forma directa la frontera con los centros turísticos de la sierra.

OBJETIVOS

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables, basando la activa participación de la comunidad en la búsqueda de solución a las necesidades básicas y sociales.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar el proyecto carretero Matachi-basaseachi
- Apoyar la organización de productores agropecuarios
- Afianzar los empleos ya existentes especialmente en la industria maquiladora.
 - Promover proyectos de autoempleo (microempresas).

CLASIFICACION DE USO Y SUELO

El suelo es eminentemente agrícola, frutícola, y ganadero, la tendencia de la tierra en su mayoría es privada con 67,806 has. Equivalente al 75.95 %.

El régimen ejidal comprenden 132 has. Que significa el 0.15% del suelo total.

USO ACTUAL DEL SUELO AGRICOLA

SUPERFICIE AGRÍCOLA	9,479=00 HAS
SUPERFICIE DE RIEGO	1,079=00 HAS
SUPERFICIE DE TEMPORAL	8,400=00 HAS

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA

MAIZ

Este cultivo se siembra en dos modalidades: de riego y temporal, aunque en menor escala el Primero.

MAIZ DE TEMPORAL

Este cultivo se siembra en gran parte de la zona y en el 70% de la tierra cultivable el apoyo económico es por parte del gobierno con el crédito de PROCAMPO, sin embargo los rendimientos varían sujetos a las precipitaciones pluviales presentadas durante el año, estos rendimientos varían de 700 800 kgs. por hectárea.

Las variedades más sembradas son las criollas como el pipitillo, además se tienen variedad es como el blanco, así como algunos híbridos americanos y mexicanos.

En lo referente a la cosecha esta es manual en un 85% y el 15% mecanizado. En cuanto a la comercialización humana y pastura para los animales.

MAIZ DE RIEGO

Este cultivo se siembra con un rendimiento de 4-5 toneladas / hectáreas y las variedades son

Híbridas; su aplicación es en un 95% mecanizado, la producción obtenida a la oferta y la demanda.

FRIJOL DE TEMPORAL

La superficie sembrada es de 1,915 has. Con rendimientos que varían desde 4000 kgs a 800 kgs, casi por lo regular los productores esperan la presencia de las lluvias y siembran frijol en lugarde maíz.

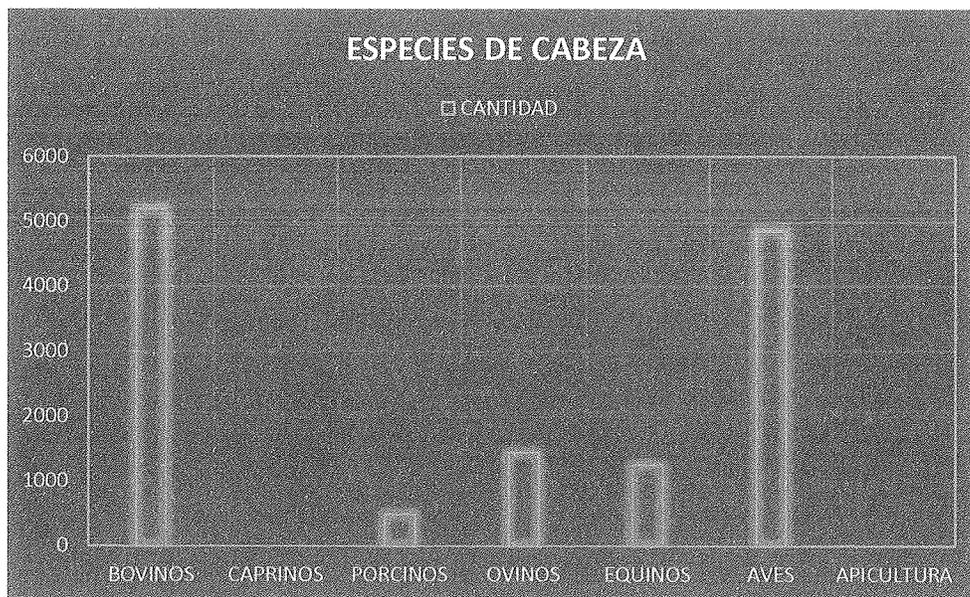
AVENA

Este cultivo representa para los productores temporaleros una alternativa más del ciclo agrícola, cuando no ha sido posible sembrar maíz y frijol, debido principalmente a la falta de humedad, otra alternativa pero no de siembra es la ganadería y la fruticultura, en cuanto a la ganadería esto es una opción para la alimentación humana y la exportación.

GANADERIA

Esta actividad se ve afectada por las variaciones en el precio, sin contar con las enfermedades,

Sequias y bajas temperaturas que afectan de gran manera la producción. Se tiene contemplado trabajar en conjunto con las diferentes dependencias incluyendo la Asociación Ganadera.



REFORESTACION

Se han gestionado y obtenido en este corto periodo de administración variedades de plantas, arboles, palmas, con las cuales se tiene proyectado la reforestación en todo el municipio, todo esto se ha generado gracias al departamento de desarrollo rural.

ACTIVIDADES ECONOMICAS



En el municipio de Matachí la principal actividad económica es la agricultura en esta actividad se cuenta con un total de 9,479 hectáreas de las cuales 1,079 son de riego y 8,400 son de temporal.

También se encuentra en la cabecera municipal una maquiladora de arneses la cual genera alrededor de 300 empleos permanentes.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TELE COMUNICACIONES

Se cuenta con un sistema de televisión vía satelital, cubriendo a todo el municipio, normalmente con recepción parabólica para dos tele-secundarias en función.

CARRETERAS POR CLASE

PAVIMENTADAS	70 KM
REVESTIDAS	26 KM
TERRACERÍA	40 KM
TOTAL	136 KM

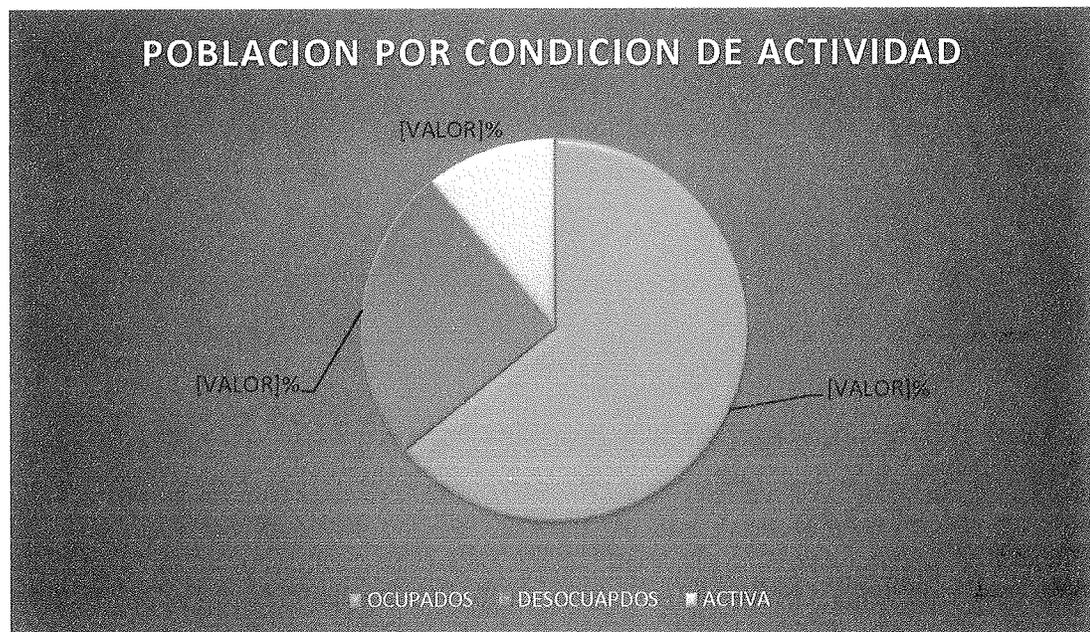
OFICINAS POSTALES

SUCURSALES 1

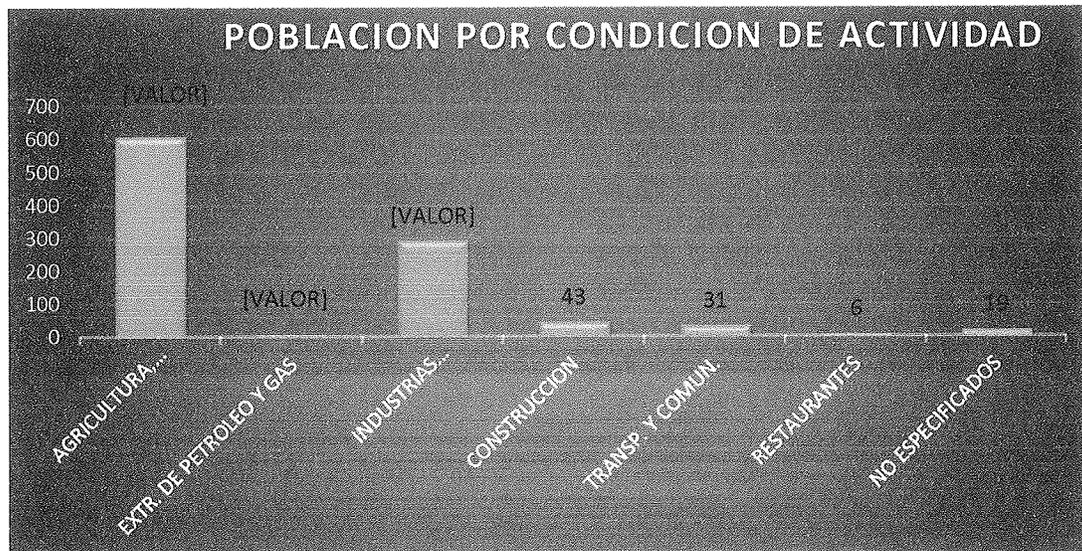
TOTAL 1

ECONOMIA

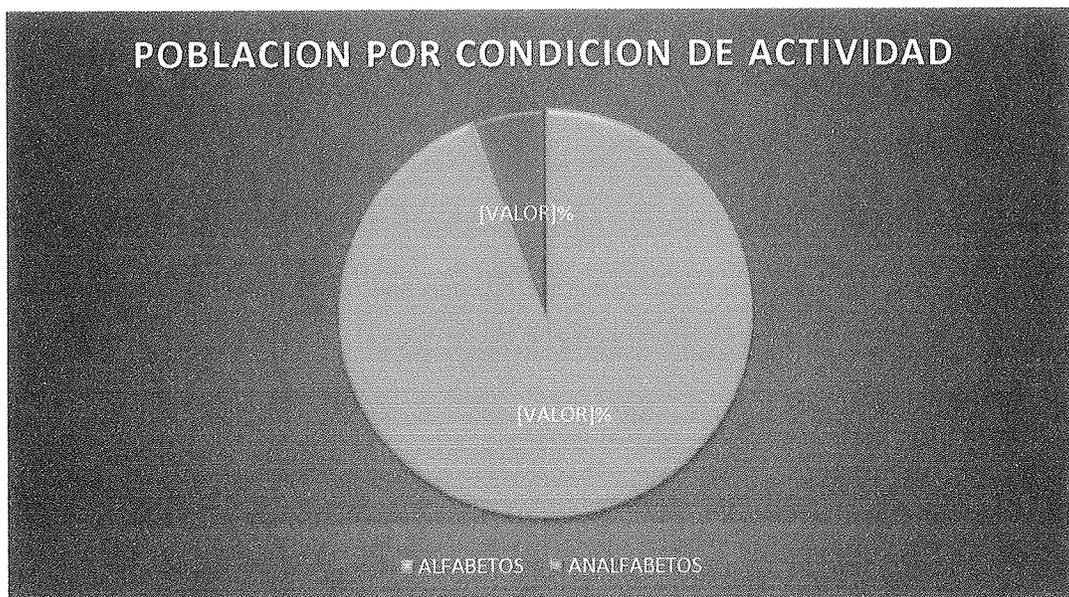
POBLACION DE MAS DE 12 AÑOS POR CONDICION DE ACTIVIDAD



POBLACION OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD



POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICION DE ALFABETISMO.



UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO

TIENDAS CONASUPO	5
TOTAL	5

SERVICIOS SANITARIOS

Es urgente elaborar un programa de letrización, sobre todo en las comunidades rurales ya que las excretas se depositan al aire libre, por lo tanto surgen las enfermedades gástricas.

AGUA POTABLE

Este municipio cuenta en todas sus comunidades con el servicio de agua potable, teniendo problema en dos comunidades de suministro de este vital líquido, se debe principalmente al bajo flujo de agua, ya que estas norias se abastecen de filtraciones.

DRENAJE

Contamos con servicio de drenaje en las dos principales poblaciones de este municipio, en los cuales se abarca un 90% de su totalidad, para cubrir las necesidades del servicio.

ENERGIA ELECTRICA

Se cuenta con este servicio en todo el municipio, faltando pequeñas ampliaciones de red en algunos ranchos donde viven de 1 a 3 personas.

ALUMBRADO PUBLICO

Se ha estado trabajando en este campo para lograr tener el 100% de alumbrado público.

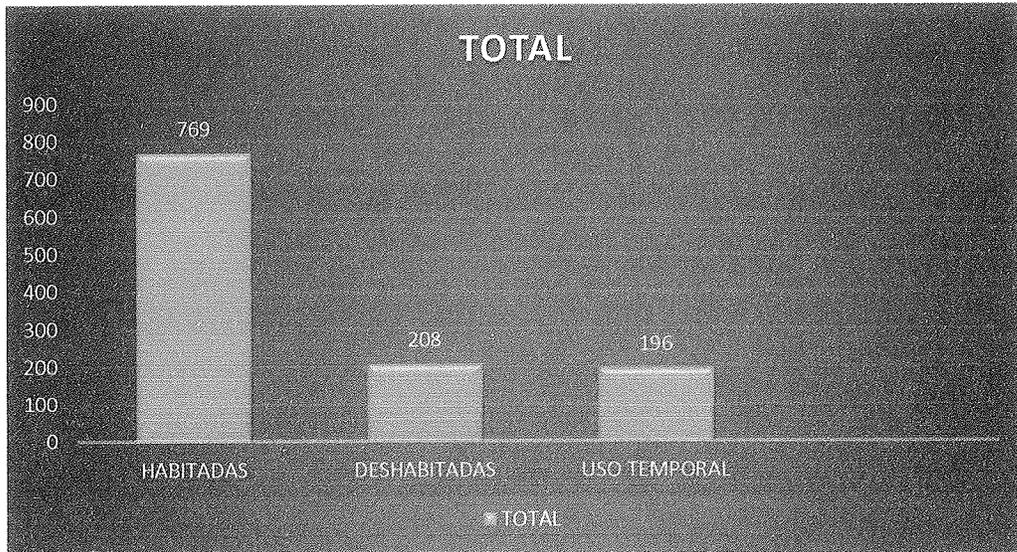
VIVIENDA

En este ramo tenemos problemas de regularización de terrenos ocupados para habitación. Teniendo hasta la fecha un 70% de familias que no cuentan con los títulos de sus lotes.

SERVICIO DE LIMPIEZA

Contamos con un camión recolector de basura este hace su recorrido a diario, también se llevan a cabo campañas de limpieza realizadas por la gente del mismo municipio en coordinación con el CASS del Municipio

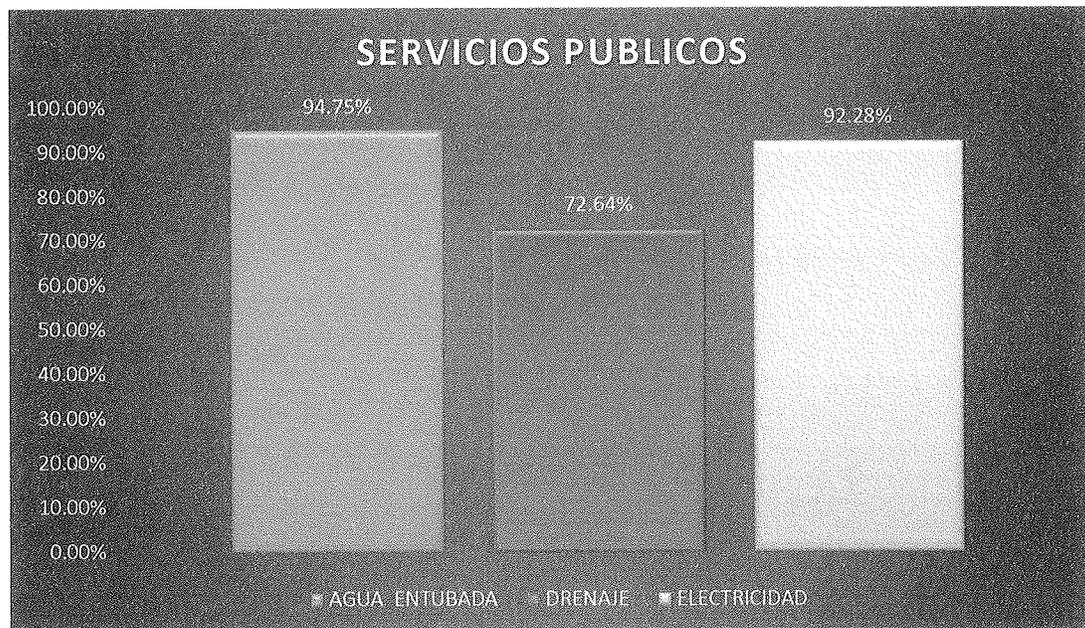
DATOS DE LA VIVIENDA



TOTAL DE VIVIENDAS

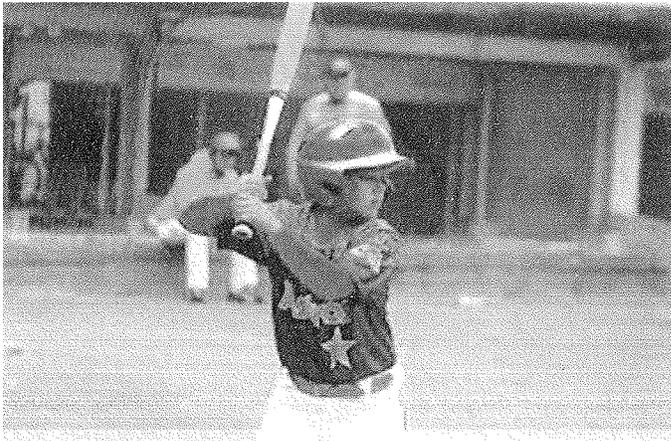
1173

SERVICIOS



PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES 4

DEPORTE



Nuestro municipio se conoce por los buenos deportistas con los que cuenta, también dentro del municipio se realiza una serie de deportes que mencionare a continuación.

BEISBOL.-contamos con un estadio de beis bol y con el equipo que practica ese deporte llamados Los Halcones.

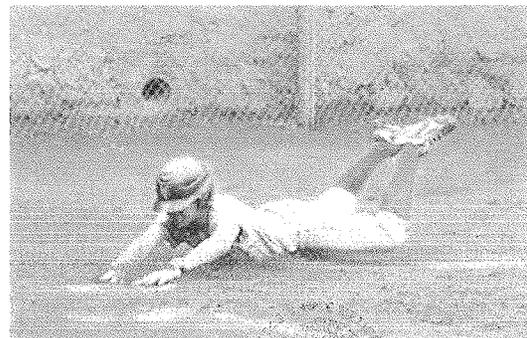
BASQUETBOL.- A pesar de que no es un deporte que se practique mucho, la mayor parte de las comunidades cuentan con canchas para la práctica de este deporte.

VOLEIBOL.-Se practica poco, se utilizan las canchas de básquet bol para este deporte.

FUTBOL RÁPIDO.- Se cuenta con una cancha para este deporte, se pretende modernizarla para su óptimo uso.

Nuestro principal objetivo es fomentar la cultura física y el deporte, poniendo atención en la calidad de los servicios deportivos, para contribuir así a mejorar la salud, el bienestar social y elevar el nivel del deporte en nuestro municipio.

Además tenemos la responsabilidad de contribuir en la formación de la comunidad y de ampliar el prestigio deportivo municipal, así también asumimos el compromiso de ser un órgano cercano a la comunidad otorgando servicios con calidad y equidad, garantizando que los niños, jóvenes y adultos, tengan acceso a la nueva cultura física.



Realizaremos eventos deportivos en las fechas especiales o festivas de manera continua.

III

JUSTICIA

Y

SEGURIDAD

INTRODUCCION

Se puede catalogar como urgente la necesidad de resguardar la integridad de nuestra gente en todas las comunidades de nuestro municipio ya que en la tranquilidad de nuestras familias se reflejará nuestro modo de gobernar, por ello nuestro personal de seguridad está consciente de la responsabilidad que tenemos con la sociedad.

DIAGNOSTICO

Trabajando en conjunto con el gobierno del estado se mejorara en este rubro, no solo en la capacitación sino también en el equipamiento de este departamento logrando con ello una labor más eficiente por la seguridad de nuestro municipio.

OBJETIVOS

Lograr que nuestro municipio sea considerado un lugar seguro y reduciendo la ola delictiva, involucrando a los jóvenes más a las actividades deportivas y culturales, así como también evitar los accidentes automovilísticos dentro y fuera de nuestras comunidades con la constante educación vial.

LINEAS DE ACCION

- Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno.
- Capacitación constante a oficiales.
- Educación vial en escuelas y apoyo textual por las calles.
- Implementar programas intensivos contra las adicciones.

SEGURIDAD PÚBLICA

En el departamento de Seguridad publica contamos con 3 unidades, una pick up y 2 camionetas. Un director, un comandante, tres jefes de grupo y 14 agentes. Se espera contar próximamente con otras dos unidades.

IV
CULTURA
Y
CALIDAD
EDUCATIVA

INTRODUCCION

La educación hoy en día debe ser un asunto de interés común ya que de los niños y jóvenes de hoy depende el futuro de mañana, es por ello que es de gran importancia dedicarle un espacio a este eje dentro de nuestro plan municipal.

DIAGNOSTICO

Es urgente mejorar el ámbito educativo y sobre todo en la educación media y media superior ya que la mayoría de los jóvenes abandonan sus estudios por falta de recursos, sabemos que es una problemática pero también sabemos que debemos hacer las gestiones adecuadas para poder brindar apoyo a nuestros estudiantes.

OBJETIVOS

Lograr que la mayoría de los niños y adolescentes y jóvenes que habitan en nuestro municipio logren tener un nivel básico de estudio y apoyar a los estudiantes que deseen superarse por medio de la educación.

LINEAS DE ACCION

- Apoyo total a todas las instituciones educativas públicas y privadas.
- Comunicación constante con maestros y padres de familia, para que conjuntamente trabajemos en el mejoramiento de nuestras escuelas.
- Participaciones en los diferente programas tendientes a mejorar el nivel educativo.
- Se pretende lograr la atención de los niños y jóvenes por medio de la educación t cultura atreves de la Misión Cultural.

ESCUELAS DENTRO DEL MUNICIPIO

Contamos con las escuelas necesarias para poder recibir a los niños y jóvenes en equipo y material didáctico para poder eficientes su aprendizaje. de nuestro municipio, cabe mencionar que aunque contamos con escuelas públicas hay mucha carencia

NOMBRE	COMUNIDAD
JARDIN DE NIÑOS *ROSAURA ZAPATA*	MATACHI
PREESCOLAR *YERMO Y PARRES*	MATACHI
JARDIN DE NIÑOS *EL PIPILA*	TEJOLOCACHI
JARDIN DE NIÑOS *BUENAVISTA* (CONAFE)	BUENAVISTA
JARDIN DE NIÑOS *SAN JOSÉ DE NAVA* (CONAFE)	SAN JOSÉ DE NAVA
JARDIN DE NIÑOS *CHIHUAHUITA* (CONAFE)	CHIHUAHUITA
JARDIN DE NIÑOS *RANCHO BLANCO * (CONAFE)	RANCHO BLANCO
ESC. PRIMARIA*1- DE MAYO*	BUENA VISTA
ESC. PRIMARIA *CENTENARIO* NO 2088	TEJOLOCACHI
ESC. PRIMARIA PARTICULAR *MIGUEL ÁNGEL*	MATACHI
CREI* SANTOS DEGOLLADO*NO.2075	MATACHI
TELESECUNDARIA 6071	BUENAVISTA
TELESECUNDARIA 6072	TEJOLOCACHI
ESC.SEC. FEDERAL ES-46	MATACHI
TELEBACHILLERATO 8647	MATACHI
ESC. EMSaD	MATACHI

V

GOBIERNO

Y

ADMINISTRACION

INTRODUCCION

Es prioridad eficientar la administración pública, para poder brindar a nuestro municipio el mejor servicio así como una oportuna intervención en todos los problemas que se presenten.

DIAGNOSTICO

Sera necesario un manejo transparente y claro de todos los recursos materiales y financieros del municipio para poder realizar más obras pública que se requieren y mejorar todos los servicios que requiere nuestra ciudadanía en general ya que como servidores públicos debemos realizar nuestro mayor esfuerzo para poder tener el beneficio de servir a la gente.

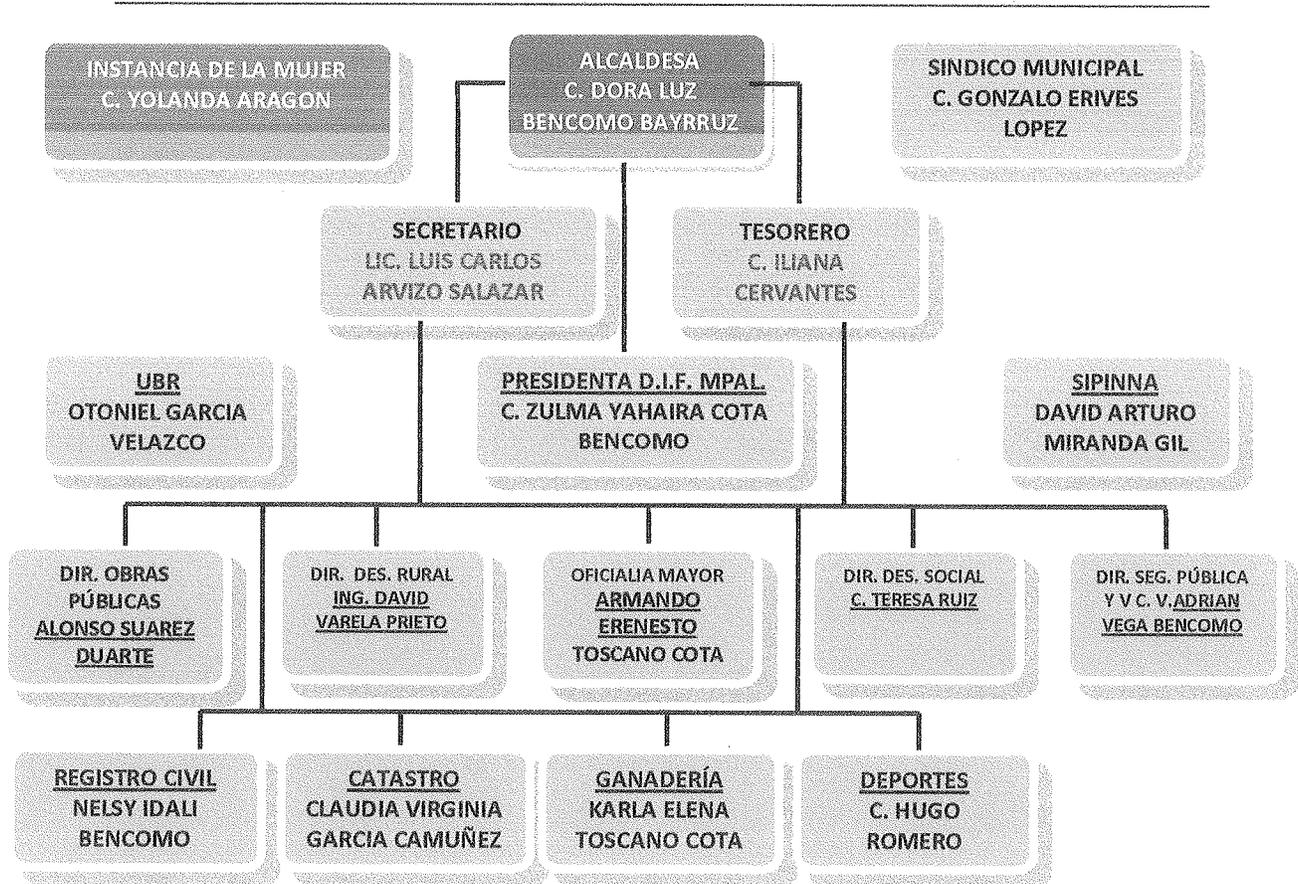
OBJETIVOS

Queremos que nuestro equipo de lo mejor de sí mismo al momento de desempeñar su cargo por eso vamos a Promover, impulsar y gestionar acciones para mejorar todo en la administración pública municipal para que así mismo el manejo de los recursos públicos se realicen de una manera clara y transparente ante para poder dar cuentas claras a nuestra gente.

LÍNEAS DE ACCION

- Capacitación constante al personal.
- Mejorar el servicio al público en todos los departamentos.
- Atención personalizada a la problemática, sobre todo a los grupos vulnerables.
- Vigilancia continua al uso de los recursos públicos.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



REGIDORES

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
C. JOSE LUIS ANCHONDO RODRIGUEZ	REG.GOBERNACIÓN
C. ESTELA CONTRERAS MORALES	REG. HACIENDA
C. HOMERO ERIVES MALDONADO	REG.OBRAS PUB.
C. MARIA MARQUEZ CRUZ	REG. SEG. PUBLICA
C. JESUS OSVALDO OROZCO MONTES	REG. DES. SOCIAL
C. HERMINIA CASTAÑEDA KELLY	REG. EDUCACION
C JUAN BENCOMO IBARRA	REG.SALUD Y DES. RURAL
C. CLAUDIA NIDIA VARELA PORTILLO	REG. ECOLOGIA
Y ASENT. HUMANOS	

PRESIDENTE SECCIONAL

TEJOLOCACHI C. LORENA GALDEAN FRANCO

COMISARIOS DE POLICÍA

<u>COMUNIDAD</u>	<u>NOMBRE</u>
RANCHO ANTILLON	MARIO MORALES SOTELO
LA LABOR DE LA PURÍSIMA	ALFONSO ORONA RELYVAZQUEZ
LA PRESA	SOCORRO CHÁVEZ NEVARES
RANCHO BLANCO	LORENZO ENRIQUEZ GARCÍA
CHIHUAHUITA	ROQUE CRUZ RIVERA
LA ESTACIÓN	NOHE ALEJANDRO VÁZQUEZ LOZANO
SAN JOSÉ DE NAVA	ARNOLDO SERNA LICANO
LAS MANZANAS	JOSE MADRID ERIVES
BUENAVISTA	BONIFACIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

PERTENECE AL VII DISTRITO FEDERAL ELECTORAL Y AL IX DISTRITO ESTATAL ELECTORAL.

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERÍODO	FILIACIÓN
COSME ANTILLON CRUZ	1950-1953	PRI
EDUARDO GARCÍA	1953-1955	PRI
SALVADOR VÉLEZ	1956-1959	PRI
FRUCTUOSO ANTILLON	1959-1962	PRI
FERNANDO GÓMEZ	1962-1963	PRI
BENJAMÍN CERECERES R.	1964-1965	PRI
CONCEPCIÓN ARAGÓN B.	1966-1968	PRI
JOSUÉ DOMÍNGUEZ	1968-1970	PRI
EVARISTO CARRASCO	1971-1974	PRI
JOSÉ ROBERTO VÁZQUEZ	1974-1976	PRI
JOSÉ ISABEL CARRASCO	1976-1977	PRI
HÉCTOR MANUEL PRIETO P.	1977-1980	PRI
JOSÉ ISABEL CARRASCO A.	1980-1983	PRI
LEONARDO HOWLETT S.	1983-1986	PRI
JAIME ARVIZO TELLO	1986-1989	PRI
JOSÉ DOLORES CARRASCO ARVIZÓ	1989-1992	PRI
JAIME ARVIZO TELLO	1992-1995	PRI
LUIS CARLOS OLGUÍN VALERIO	1995-1998	PRI
CARLOS ALDERETE QUEZADA	1998-2001	PAN
ROBERTO LOYA ANTILLON	2001-2004	PRI
CARLOS ALDERETE QUEZADA	2004-2007	PAN
SERGIO QUEZADA ANTILLON	2007-2010	PRI
ROBERTO LOYA ANTILLON	2010-2013	PRI
SERGIO QUEZADA ANTILLON	2013-2016	PRI
DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ	2016-2018	PAN

PRIORIDAD

EN

OBRAS MUNICIPALES

- CONSTRUCCION DEL POZO DE AGUA EN BARRIO SIERRA BANDA
- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE MATACHI-COCOMORACHI.
- REGULARIZACION ANTE LA JUNTA CENTRAL DE AGUAS DE TODOS LOS POZOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- CONSTRUCCION DE LA LAGUNA DE OXIDACION EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- TINACOS ROTOPLAS PARA LA COLONIA LAS HUERTAS
- IMPULSO AL DEPORTE
- MEJORAMINETO DE VIVIENDAS
- EMPLEO TEMPORAL.
- DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- ENCEMENTADO DE CALLES
- GESTIÓNAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA EN LA SOMBRA, COMUNIDAD DE TEJOLOCACHI.
- REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE FOCOS, FOTO CELDAS Y BALASTARAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
- APOYO CON BECAS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.
- FACHADA Y ÁREA DE DESCANSO AL PANTEÓN MUNICIPAL CERCO PERIMETRAL.
- APOYO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS.
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y VIVIENDA.
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- ARREGLO DE CAMINOS RURALES.
- SEÑALAMIENTOS PARA MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR.
- BECAS PARA ESTUDIANTES FORANEOS

TEJOLOCACHI

- ACONDICIONAMIENTO DE RELLENO SANITARIO.
- AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PISO FIRME.
- BECAS PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA VIVIENDAS
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- CONSTRUCCION DE UNA SALA DE VELACION
- CONSTRUCCION DE UN PARQUE INFANTIL

BUENAVISTA

- **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA.**
- **AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.**
- **MANTENIMIENTO A EL ALUMBRADO PÚBLICO.**
- **MANTENIMIENTO DE ESCUELAS.**
- **BECAS PARA ESTUDIANTES.**
- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.**
- **CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS.**

CHIHUAHUITA

- **PROGRAMA DE PISO FIRME.**
- **BECAS PARA ESTUDIANTES.**
- **PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.**
- **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA.**

RANCHO BLANCO

- **PROGRAMA DE PISO FIRME.**
- **BECAS PARA ESTUDIANTES.**
- **PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.**
- **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA.**

LA ESTACIÓN

- **PROGRAMA DE PISO FIRME.**
- **BECAS PARA ESTUDIANTES.**
- **PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.**
- **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA.**

SAN JOSÉ DE NAVA

- **CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS**
- **PROGRAMA PISO FIRME.**
- **BECAS PARA ESTUDIANTES.**
- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.**
- **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA.**

LA PRESA

- MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
- PROYECTO DE PRESA LA SOMBRA
- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS.
- PROGRAMA PISO FIRME.
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- PUENTE COLGANTE

RANCHO ANTILLÓN

- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO PAPIGOCHI
- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS.
- PROGRAMA DE PISO FIRME.
- BECAS PARA ESTUDIANTES.
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA VIVIENDA.
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA.

LA LABOR DE LA PURÍSIMA

- REHABILITACIÓN DE CAMINOS.
- BECAS PARA ESTUDIANTES.
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA VIVIENDAS.
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS.

SAN RAFAEL DE LAS MANZANAS

- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PISO FIRME.
- APOYO CON BECAS PARA ESTUDIANTES
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.
- CONSTRUCCIÓN DE PRESONES.
- CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS.

**EVALUACIÓN DEL
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

ANEXO

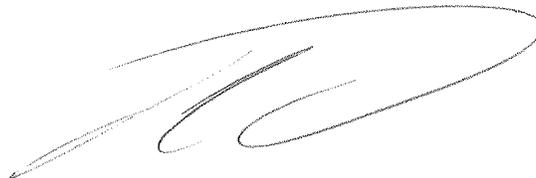
El Lic. Luis Carlos Arvizo Salazar Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Matachi hace constar y

CERTIFICA

Que este plan de Desarrollo Municipal cuenta con un número de 55 fojas foliadas.

Se extiende la presente a los 7 días del mes de febrero del año 2017 en el Municipio de Matachi, Chih.,

ATENTAMENTE



**Lic. Luis Carlos Arvizo Salazar
Secretario del H. Ayuntamiento**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MATACHÍ, CHIH.**

EL LIC. LUIS CARLOS ARVIZO SALAZAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATACHI, CHIH. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63 FRACCION II, DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO No. 7 DE ACTAS Y ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, FOJAS DE LA 105 A LA 106 SE ENCUENTA ACENTADA EN EL ACTA No. 9 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DEL 7 DE FEBRERO DEL 2017 SE HAYA ACENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO EN EL PUNTO NUMERO 4.

PUNTO No. 4.- LA ALCALDESA MUNICIPAL DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ EXPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y AUTORIZA SEA PRESENTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMANDO EN COMUN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: **CC. JOSE LUIS ANCHONDO RODRIGUEZ**, REGIDOR DE GOBERNACION; **ESTELA CONTRERAS MORALES**, REGIDORA DE HACIENDA; **HOMERO ERIVES MALDONADO**, REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; **MARIA MARQUEZ CRUZ**, REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA; **JESUS OSWALDO OROZCO MONTES**, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL; **HERMINIA CASTAÑEDA KELLY**, REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA; **JUAN BENCOMO IBARRA**, REGIDOR DE SALUD Y DESARROLLO RURAL; **CLAUDIA NIDIA VARELA PORTILLO**, REGIDORA DE ECOLOGIA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; **GONZALO ERIVES LOPEZ**, SINDICO MUNICIPAL Y **DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ**, ALCALDESA MUNICIPAL.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXTIENDE EN MATACHI, CHIH. A LOS 7 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

ATENTAMENTE



**LIC. LUIS CARLOS ARVIZO SALAZAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**